CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

Advertidos errores en los anexos a la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento, ("Boletín Oficial de Aragón", número 225, de 22 de noviembre de 2016), se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 30242, en la quinta fila de la primera columna, donde dice:
"AMP. EUROPA".

Debe Decir:
"CAMP. EUROPA".

En las páginas 30242 a 30249, se suprime del encabezado el siguiente texto: "BORRADOR ANEXOS ORDEN DAAR".

En la página 30242, en la casilla de la columna D.1 correspondiente a los resultados obtenidos en campeonatos de España en categoría absoluta, donde dice:
"1.º 6.º (mín. de 15 participant.)".

Debe decir:
"1.º 10.º (mín. de 15 participant.)".
En la página 30242, en la casilla de la columna D.2 correspondiente a los resultados obtenidos en campeonatos de España en categoría absoluta, donde dice:
"1.º 4.º (mín. de 15 participant.) (1)".

Debe decir:
"1.º 6.º (mín. de 15 participant.) (1)".
En la página 30242, en la casilla de la columna D.2 correspondiente a los resultados obtenidos en el ranking nacional en categoría absoluta, donde dice:
"Dentro del 20% inicial, hasta el 4.º ".

Debe decir:
"Dentro del 20% inicial, hasta el 6.º ".

csv: BOA20170309020